

EL CONDESTABLE TRIVNFANTE.

POr auerse referido en el fin del Libro, intitulado el Espejo del Cavallero, que entre otros papeles que se escriuieron, fue vno que tenia por titulo el Condestable en Desafio: Parece, que dandose à la imprenta este compendio de la Tornada de Madrid, devia verse en el vn tan singular assunto, como se prometia de aquel titulo, que era formado con vn Axioma Filosofico, que dize: *Quæ sunt eadem in vno tertio, sunt eadem inter se,* y es dezir, lo que son lo mismo en vn tercio, son lo mismo entre si.

Y porque el Axioma, ò el assunto llamado Condestable, era lo mismo en cada vno de aquellos tres tertios, que se llaman el amor, y la reputacion, ò el punto (como se dize en Castilla) y la conveniencia del gusto, ò de la casa.

Siendo estos tres ingredientes, amor, punto, y conveniencia; los que formavan con primorosa agudeza de la Architectura, vn nuevo techo, à la pieza de vn Palacio, se cohechava el discurso, à mirar el esplendor de la obra, por quanto viniendo

do los tres ingredientes, à topar en el punto del medio desta fabrica, se vian cortados con tal medida, que no excedia vno à otro; y juntandose al punto fixo de la fabrica todos tres, sustentandose cada vno de tal suerte, que no cejava à tras, y asegurandose cada vno, asimismo se aduertian en primorosa firmeza, y hablando tambien por terminos Filosoficos, estavan como Relacion, que dize, orden al termino existente, y siendo el que existia, el punto del medio, que por este nombre se condignava, al Condestable, que es lo mismo que Capitan Estable, y perpetuo, teniendo su insignia del estoque.

Y porque la fabrica desta obra se formò con subleuacion de los afectos, y del gusto; pero importando seguir el punto, ò la reputacion, como Dama de superiores prendas, y mas altas obligaciones, y con esta se quiso quedar el Autor de la obra a riesgo de la vida, aunque le amotivò estàr preso quarenta dias en su casa (como Castillo de homenaje, lo que hazia su pecho) auriendose conseguido el mayor intento, que fue quedar vencedor el punto, llamado Condestable, quedando vencido el amor, y la conveniencia del gusto, ò de la casa.

Por no darse aora à la publicidad de la impres-

S
sion,

sion, la planta que auian formado los afectos, que con las armas del gusto, entonces pusieron à vista de los ojos, vn singular exercito, cuya vanguardia, y cuerpo interior, con su retaguardia, y bagaje, era vna pomposa fabrica al discurso.

Y porque todo se ha dexado por mayor con- dignacion del punto, ò de las Señoras Damas, reputacion, con la qual en los braços mas que Eneas con Achises, saliò Albanio, por entre los incendios, sino de Troya, de otra Ciudad llamada Anardina, edificada entre los campos del amor, y assi se omite dezir à alguna Reyna Dido, los despeños, y el arrojò de este suceso.

Y por satisfacer con otro assunto, exponiendo lo del principio, hasta el fin glorioso, se verá por otro lado vn Condestable triunfante, en la persona del Exc. Señor Condestable de Castilla, que viniendo de Flandes se ofreciò luego à su Exc. vn

Soneto con tres inspecciones (como aduir- tiendo tres cosas muy grandes, que se di- ràn al fin de el papel) y el Sone- to es el siguiente.

¶ (S) ¶

AN:

ANtes de ver Señor vuestra gradeza,
 En el primero ser de edad Infante,
 Siendo flor à Madrid, y luz brillante,
 Que al Mundo le admiraua tal viueza.
 Ya brillante esplendor de gran fineza,
 A España os prometìò ser su Atlante,
 Y siendo yo entonces Estudiante,
 Si graduado ya, vi tanta empresa:
 La guerra, y el disturbio numerofo
 De el Reyno Marcial, en que he nacido,
 Tormento ha sido, cierto muy penoso.
 Pero la paz de España en que he servido,
 Espero, que me buelva muy gustoso,
 Si vuestro altivo ser me dà el oïdo.

Las tres inspecciones se comprehenden en el Soneto; por quanto los quartetos son elogio Panegirico, y los cinco de los tercetos firuen de Memorial, y el postrero, que dize, si vuestro altivo ser me dà el oïdo, es llamar à que oïga como Cavallero amante, la lide de cuidados, que era la pretension del Memorial.

Y porque al Empeño de ellos cedan Marte, y Belona, ò tambien Minerva, à tocar de sus fuerças los Clarines; y no menos se suspendan los Tacitos, los Lipfios, los Paterculos, y Senecas, con sus

poderosos dictámenes Politicos, y solo aquel Niño Dios, que con los ojos vendados se atreue con el poder de sus flechas, à los pechos mas Condestables, y Heroes Soberanos.

Por Mostrar desta Gerarquia vna ideada, y brillante luz, se verá en el siguiente Soneto, vna Aurora hermosura triunfante, motiuando glorioso rendimiento, à los afectos que la vieron en la Tribuna de vn Templo, y es el siguiente.

(* * *)



EN

EN el Templo de amor la vista altiva,
 Viò la hermosura en Trono colocada,
 (Quando triunfante siempre deificada)
 La Aurora que ostentava luz mas viva.
 Tan brillante, que à ojos excessiva,
 Parecè no permite ser mirada,
 Quando el Alma la contempla, y admirada,
 En tanta suspension, su gloria auiua.
 La Infante luz del Alva, y de esse Cielo
 Estrellas, Sol, amor, y los sentidos,
 En el triunfo, prende su hermosura.
 Y afectos que han rompido el mortal velo,
 Triunfan prisioneros por rendidos;
 Pues que han llegado à vér veldad tan pura.

Si el Soneto quiso singularizar vna novedad
 de hablar abstraido, y con decorosa mascara se
 dexa conocer su intento.

Con todo parece, que siendo estilo auer en las
 Tribunas de los Templos celosias, por decoroso
 ornato à las Señoras, si en el Soneto no se ha lei-
 do este nombre celosias, la subleuada Idea, que
 formò la Aurora triunfante, deue sacarlas de la
 raiz, que queda en la misma fabrica, y lo verèmos
 haziendo lineas, ò varillas para las celosias, con
 los ingredientes, que son dos luzes: siendo las pri-
 me-

27
meras del Alva, y las segundas de aquellos rayos
del Sol, que nacen primero que se aviste su
cuerpo, con lo que poniendo vnas sobre otras, en
forma de celosias, se auistan quedando la Aurora
sentada en el medio, mirando por entre ellas: y
estando en su Tribuna triunfante, firviendola los
prisioneros, que se ven rendidos à su triunfo, que
vienen à ser el Alva, el Sol, amor, y los sentidos
que rindieron afectos à su lindeza, y porque se ad-
vierta aun del Condestable Triunfante: lo pon-
dremos à vista de ojos (sin ofender à su Exce-
lentissima persona) con el siguiente Soneto, que di-
latarà vn estranbote por plumage, festiua en lo
militar, ò por joya à lo Cortesano, y es el Soneto
ofrecido al Exc. Señor Condestable de Casti-

lla, en la felice Navidad del Exce-
lentissimo Conde
de Haro.



SI de Flandes partiò vn Heroe raro,
 Dexando ligas hechas vencedoras,
 En soledad dexò las rubias floras
 Dèl campo, que en dar flores no es auaro. Y
 Pero si nuevo Empeño, y mas preclaro,
 Auroras en su pecho precursoras,
 Le traen repitiendo à todas horas
 Deseos de vn clabel, Conde de Haro.
 Si Felice le inclinò fuerça de Estrella,
 Que guia à tan rendido caminante,
 Sigiendo el esplendor de alta centella.
 La Pretension, si fue, de fino amante,
 La flor, que en su deseo, es la mas bella,
 Le buelae oy dando fruto el mas triunfante:
 Y retumbante,
 El Clarin de la Fama, à tanta Aurora,
 Del Triunfante la aclaman vencedora.

Bien à lo claro se dexan vèr aora en este Sone-
 to, las tres inspecciones, que se insinuarõ en el pri-
 mero; pues siendo la Exc. persona del Condesta-
 ble, la que haze las tres Soberanas vistas, se vè en
 vna, la de Capitan General, Governador de las ar-
 mas de Flandes, la otra es de Governador Politi-
 co en la Junta del Gouierno de la Monarquia, y
 Presidente del Consejo de Ordenes, y tambien

tiene la mayor, y tercera inspeccion, que es de Cavallero amante, digna estimacion de los Principes, y de los Heroes Soberanos.

Y todo se comprehende en los tres primeros versos del Soneto; pues el primero, que dize. Si de Flandes partiò vn Heroe raro, condigna la persona de Capitan General, y el segundo, que dize: Dexando ligas hechas vencedoras, la de Ministro politico, y el tercero, que dize: En soledad dexò las rubias floras, obftenta meritos de Cavallero amante, por lo que dexaria en soledad las bellezas flamencas, que son Damas, y flores de el Paistan abundante de sus colores.

: Y si en el Soneto, no se advirtiò en las tres Ideas que aora se vèn à buena luz, como el Autor no quiso escribir en el Certamen Poetico, que huuo en esta Corte, en la festiuidad de San Francisco de Borja, y no por emulacion, sino por su deuocion, escribiò vn Soneto al dia de la Procefsion festiva, que se imprimiò en el fin del primer Libro intitulado: El Muerto Vitoriofo: y aunque escribir en este Certamen Poetico, pueden desear los mayores sujetos, y el Autor solo quiso acertar en esta Corte presidir à vno (aunque por vna enfermedad se omitiò) que era la condignacion que pudiera tener en Madrid, como en Portugal, ò en

otras Cortes, à que han passado sus papeles, y en la ocasion de la felice Nauidad del Exc. Conde de Haro, produciéron los Astros del Cielo del Parnaso lluvias de versos; que ya dixo alguno, que assi como se vèn muchissimas Estrellas en el Cielo, se vèn las perlas en la tierra por quaxada leche de las Musas: y siendo tantos los que escriuieron, siempre queda en su ser lo que dixo Plinio: *Potta non numerantur, sed ponderantur*, aunque yo diré contra esto, que si vna perla llamada la huerfana le dieron este nombre, por no se hallar otra hermana suya, y se condigna de Fenix, con todo effo, que pesando los papeles, ò las perlas, que son muy muchas, en numero, siempre han de pesar mas, por lo menos *quantitative*,

Y assi, que si el Soneto se hallare solo, no por effo se afiança à superior, como el afecto con que se escriuio; y porque siendo este inestimable, deue tambien defender lo que contiene lo escrito en los versos, y assi se irá explicando lo que importare de ellos.

Y aunque se hizo ya à los tres primeros, no dexò de reparar vn grande sujeto, llamar en el tercero Floras à las Damas Flamencas.

Y para darse satisfacion fundamental, se deue advertir, como la fabulosa antiguidad formò re-

verente Culto de deidad, à algunos hombres, y mugeres, y aora con la frasse, ò licencia Poetica se permite referirlo por lo menos en el sentido alegorico; pues la verdad de nuestra Fè, solo à vn Dios conoce, y confieffa vniuersal criador.

Y hablando de las texas a baxo, como dize el refran, queda premisible Poetizar, y fabular conforme lo que està assentado por graues Autores, y por este lado dirè, que huvo dos Floras. La vna de quiẽ dixo Ouidio: *Cloris eram, quæ Flora vocor,* y Vincencio Cartario, tratando de como Flora fue Esposa del viento Zefiro (vno de los quatro vientos) describe su figura, diziendo, quan grande era su hermosura, y la pinta con vna giralda de flores, adornada su frente, y el vestido blanco con muchas rosas, y flores de varias, y diuersas colores, todo esparcido.

Y Filostrato le pinta à Zefiro su Esposo, tambien con giralda de flores, como quien es el que las ayuda à criar, y producir, y à esta le atribuyen, que presidia à fecundar, y preuenir los campos, y prados, para que las flores, y rosas saliesßen, y se criassßen, y tuuiesßen su medra.

Esta dize el mesmo Cartario, que fue vna Ramera famosa, y que criò à sus pechos los dos Infantes, Romulo, y Remo, y se llamaua Lupa.

Otra huuo en Roma, llamada Laurencia, que despues se llamò Flora, la qual siendo muy hermosa ganò grandes tesoros con su desonesta vida, y vino à casar, y dieronle Culto de Diosa, poniendole nombre de Flora; de modo que este nombre de Flora, està sublimado en nombre de Diosa, y à la otra que fue muger de Zefiro, se atribuye la virtud de criar las flores, en lo que se comprueba, que tenièdo vna nombre de Flora, y el de Diosa, queda condigno el verso; pues Venus, siendo tambien menos casta, configuiò el nombre de Diosa, y es premisible llamar à las Damas de altas prendas, Venus, sin ofender su estimaciõ; porque si ya fue quexa de San Agustín, que no tuuiese Minerva, no siendo solo Diosa de las Artes (*non artium quoque Dea*, como dize el Santo Africano) Estrella de su nombre en el Cielo, como la tiene Venus, siendo muger; poco casta: y el mundo condigna en sus fablas, à las hermosas por Diosas, aunque no lo mereciò su proceder, con lo que se comprobò el verso referido: queda luego à la Poesía otra duda que se puede ofrecer en el sexto verso, llamar Auroras; pues no se halla mas que vna: Empero se habla en el numero plural por mostrar, que como traia por objecto de su veneracion la vellissima Aurora, diziendo precuso-

ras, fue dezir la subleuacion de los afectos, que venian asistiendo con sus veneraciones à la Soberana Aurora, siempre repetido en su cuydado.

Y con la razon de Estado de su Exc. desear à su casa renacido Sol, con la alegoria, que se dize flor llamada clavel por Conde de Haro, y como la Aurora, que es madre del esplendor del Sol, fue tan Soberanamente poderosa en dar el mayor, y mas deseado bien à la Exc. casa de Velasco, à que importaua, no como à otras casas, que vna hembra flor rosa, ò azucena se logra en la suceffion, y no era el bien de la casa del Exc. Condestable, sino fuesse clavel (varon digo) y la Exc. Aurora lo diò, dando indiuidua difinicion al bien que se deseaua.

Pues conforme las tres difiniciones que dan los Filofos al bien, vnos dizen: *Bonum est id quod omnia appetunt*, y esta parece difinicion generica, otros dizen: *Bonum est diffusiuum sui*, y esta especifica, y otros dizen: *Bonum est id quod unicuique conueniens est*, y esta se llama difinicion indiuidua, y es dezir, el bien es aquello que conviene à cada vno, y como convenia à la casa del Excelentissimo Condestable, que fuesse hijo varon para heredarla: Vino à darse en el clavel, flor alegorica, lo que mas convenia.

Yo diré explicando el verso catorce, le buelue oy dando fruto el mas triunfante , que comprehende las tres difiniciones referidas; por quanto la primera es dezir, que el bien es aquel que todos apetecen, y todos deseauamos el bien que se viò; y la segunda difinicion que dize, ser defusiuo el bien, y comuni carse, muy bien se vé que se comunicò su fruto, hijo varon à la intrinseca conveniencia, y sucefsion de la casa; y la tercera difinicion fue edenticarla todo con el gusto que obtenta triunfante al Exc. Condestable, dando el fruto que convenia, y mostrando el estranvoto, la subleuacion de vencedora à la Aurora que se viò en la Tribuna del Templo, ya por entre releuantes, y nuevas zelosias, que prometian aclamarla vencedora, se comprueba con la joya de mayor cortesania el triunfante, no Soberano por altiuo, sino por cortesano, rendido à la Aurora Excelentissima Duquesa, como todo quiso cantar el Organo de la pluma, ò el Clarin de las voces, afectos primorosos, que lo descriuieron.



EL CORTESANO

EN MADRID.

SIendo tan singular este titulo, que se embia de Portugal à Antonio Luiz Ribero, por carta de vn Señor, y muy grande en prendas de Cavallero, que tuuo en el Palacio de Madrid vna hermana muy venerada Dama por entendida, que fue la Señora Doña Francisca Mascareñas, se motiuan no pocas dificultades à poder admitir la honra, que sucediendo no ser merecida, vendrà à reputarse por censura, ò por lo menos, lisonja favorable; semejante à otra, q̄ por antecedente carta advirtió à Antonio Luiz Ribero, se acordasse le auia participado los dictámenes de la Silla Ginebra, y las Ideas de la Poesia; pues siendo esto publicar el favor por dicipulo, se podrá responder por los Señores de Madrid, que ellos son los que auia de dar este honroso titulo, y no ser promulgado por el cariño de vno solo; pues aquel principio que dize: *Dictum vnius, dictum nullius*, es dezir, que vn solo testigo no haze prueba; y el que escrivió de Portugal podrá defenderse con el otro principio de derecho, que dà por vno mil testigos: En lo que se dize: *Factum mille testes*, el hecho vale por mil

mil testigos, y así importarà referir algunos hechos en Madrid, para juzgarse, si se ha merecido el titulo.

Pues el auer passado por esta Corte otro grande Señor de Portugal, que venia de la Embaxada de Roma, y por ser antiguo favorecedor, y amigo de Antonio Luiz Ribero (y aun deudo de su muger, la Señora Doña Francisca Borja de Menezes, que goza de Dios) le preguntò como se olvidaua de recogerse à su casa de Lisboa, y respondiendole, que él tenia en esta Corte vna Celda de grande estimacion, por estir cerca del Conuento de nuestra Señora de la Merced, la qual estaua aderezada de ricas colgaduras, que eran los afectos bordados sobre su pecho, en que veneraua à Carlos Segundo (que Dios guarde) y esto era lo que le detenia en Madrid, y por darse traslado en Portugal desta respuesta, se amotiò la carta del otro Señor, que es cuñado suyo, en que se prefirió tan noble titulo, y así se referirà en algunos hechos, eslavonados con versos, porque vno, y otro se pueda reputar por licencia Poetica.

Y porq̃ la mayor cortesania deue firmarse en grandes cimientos, veneràdo à Dios, y sirviendo à los Monarcas, y à las Damas, serà el primero de los hechos vno, que tiene el mayor cimiento, que es la

80
veneracion del Soberano nombre de la Emperatriz del Cielo, llamada en la tierra la Señora de las Mercedes, de cuyo Augusto Palacio, Convento digo, tiene cerca la posada Antonio Luiz Ribero, à quien vinieron à vèr dos Religiosos Agustinos Recoletos de la Provincia de Portugal (que asistian à la pretension de vnos Juros) y diziendole vno que esperaua los hiziesse gusto vender vna possession, que allà tenia para fundacion de vn Convento, le respondiò, que se firuiesse de esperar, que luego hablarian en ello, y pidiendo recado de escribir, hizo vna Cedula de donacion de lo que pretendian, y firmada les dixo se fuesse con Dios, porque le importaua salir, y lleuasien aquel papel, que verian en su casa.

Y bolvieron los Religiosos à darle las gracias de la prontitud cõ que les hizo el gusto, sin interponer mas obligacion, que llamarle el Convento de nuestra Señora de la Merced, por veneraciõ de tan Soberana vezina, como tenia en Madrid.

Y trayendo despues de passados casi dos años, el mismo Religioso dos medidas de la Imagen de nuestra Señora de la Merced, que se veneraua en Portugal, en su nuevo Convento, las diò en tiempo que Antonio Luiz Ribero estaua escriuiendo para la Serenissima Reyna de Inglaterra

terra, dando à su Magestad las alegres nuevas de auer passado el dia antecedente por esta Corte vn Extraordinario de Roma, que passaua à Portugal, con las primeras Bulas de los Obispados de aquel Reyno; y por prenda de tan alto valor, embiò vna de las Medidas à la Serenissima Reyna, para que su Magestad advirtiesse, que la fineça del zelo que amotiuua la dicha del nuevo Convento en Portugal, pudiesse afiançar con la nueva de las Bulas de Roma, las mas felicidades que su Magestad fabia deseaua, à Inglaterra.

Y por Cortesano en Madrid, à la veneracion de tan Soberana prenda, que le quedò en su pecho, se animò à escrivir la pluma el siguiente,

(* * *)



SONETO.

A LA MEDIDA CON LETRAS

*de nuestra Señora de la
Merced.*

O Prenda del amor mas estimable;
Que Imagen de Maria Soberana;
Copiaste por medida Cortesana,
Con letras de Merced, mas admirable.
Aquel saber inmenso impenetrable,
Que al vencer de la culpa deshumana,
Tomò de ti la prenda que le humana,
Quedando humano el ser mas inefable,
En mi pecho se admira rica prenda,
Venerando en tus letras sus primores,
A quien el Alma toda se encomienda.
Esperando se acaben mis dolores,
Y prenda tan Diuina me defienda,
Logrando en tierra, y Cielo sus faores.

Sea tambien digno hecho de referir, que à vna
Consulta que hizo el Consejo de Estado, tocante
à vn Memorial de Antonio Luiz Ribero, fue
feruida su Magestad la Serenissima Reyna (que
Dios guarde) responder à ella, que pudiesse los

ojos en alguna cosa para hazerle merced, y participando el Secretario de Estado esta respuesta à Antonio Luiz Ribero, se diò por obligando en su cortefania, no poner la mira en otra conveniencia, para las de su casa, mas que poner los ojos en hazer nuevos seruicios à su Magestad, siendo vno de ellos, mostrar la forma en que conuenia poner à el Rey acauallo, salièdo à luz el Libro intitulado: El Espejo del Cavallero en ambas Sillas, y es cierto, que poner los ojos en hazer este seruicio, fue deuido afecto de su pecho, que puede adelantar la pretension al titulo de Cortefano en Madrid.

Y siendo sus afectos en la veneracion à sus Magestades, dos Piramides de finissimos jaspes, con ellos pretendiò formar vna Idea de nuevo Templo, al Soberano nombre de Mariana Iosepha, en el dia de sus años, y es el que se figue.

(* * *)



SONETO.

AL DIA DE AÑOS DE SV MAGES-
tad la Serenissima, y Augusta Reyna Doña Mariana
Iosepha de Austria, en dia Martes 22. de Di-
ziembre de 1671.

EN el dia de Martes fue nacida,
A aquella Aurora pura, y reluciente,
Que fue Madre de vn Sol resplande ciente,
Que al Mundo vino à darnos nuev a vida.
Y con ser oy en Martes parecida
Nauidad tan Augusta, juntamente
En el nombre se vê copia excelente,
Que es Templo de belleza esclarecida.
Maria, de Dios Madre, venerada,
De Trinidad es Templo Soberano,
Y Mariana Iosepha afsi llamada.
Se advierte copia de admirable mano,
Para poder afsi ser admirada,
Templo de Trinidad en nombre humano.

Y como en las conversaciones en que se hallan
grandes sujetos, que tuuieron su cuna en diuersos
Países, sea cortesana subleuacion de galanteria,
dezir à vno lo que se dize por Timbre estimable
de

de su Pais, estando vna noche Antonio Luiz Ribero en la conversacion de casa del Exc. Almirante de Castilla, que por gustosa eleccion de sus favores le condignaua à vezes, el empezar à discurrir sobre algun punto, por hablarse en vno de que se referian sucesos, q̄ amotiuaua vn amoroso empeño, dixo el Exc. Almirante, que esso lo fabricaria mejor, quien por Portugues, lo tenia por Timbre suyo, y lo mostraua cō particular afecto.

Y porque la herida fue mostrada con la destreza de grande Maestro, que siendole deuida la mayor veneracion, siruiò entonces vn silencio vestido de Cortesana risa, el que prometia la respuesta que entonces se difiriò, y assi se viò al dia siguiente, en que se llevò vn Soneto, que pretendiò condignarse por la graduacion del alto assunto, parecer Cortesano, aunque Forastero, quiriendo mostrar, que los afectos de la Nobleza Portuguesa se veian no solo en desear grãdes empresas en seruicio de las Damas, quanto en venerar la memoria de grandes Heroes, à que se deue el cuydadoso empeño de venerarlos, con la embidia que forma el mas reuerente Culto, para que sean Soberano espejo, ò las memorias de los que hã passado, ò el luminoso esplendor del que se venera à vista de ojos, como todo se comprehende en el siguiente,

18
SONETO.

OFRECIDO AL EXCELENTISSIMO

Señor Almirante de Castilla, supliendo la pluma
con escriuir, lo que dissimulò la lengua
en responder.

A Tres Carlos, Señor, mi pecho ardiente,
Por amar lo mejor se ha dedicado,
Al Magno, que si en cuerpo fue abultado,
Virtud tuuo, y saber mas Eminente.

Y al Quinto Carlos, aquel gran valiente,
Que quarenta victorias ha ganado,
Y otra mas que à su pecho ha conquistado,
En Yuste, la qual fue muy excelente:

Y à vno que del guante en mis Endechas,
Teatro del amor mas Soberano
Mi pluma ofreció su rendimiento.

Y espero saldràn ciertas mis sospechas,
Que con guante, ò sin el, ha de su mano
Al Mundo, comprobar vn alto intento,

Y el contento
De vèr lo que prometen sus centellas,
Le espera sabio, que domine Estrellas.

Como se halla la pluma à los pies de Carlos.

segundo, auendolo proferido por el empeño de alta idea, llamarse el Sabio; afiançando el organo de mi pecho declararle al mundo con este timbre; y siendo el timbre mas apreciable de mi pecho, evitar el mal, y apoyar logros del biẽ, siendo vno de ellos lograrle la paz entre los Principes Christianos, de que yà diò comprobacion al mundo, la propia Casa del que escribe; pero deseando tambien la paz, y gusto entre los mayores sujetos, y dignos de veneracion en España; y yà se advierte à los ojos, que este, por la altitud de la sangre, y soberania de la persona, que sus Reales prendas forman vn grande Heroe; se prueba, que este viene à ser su Alteza, el Señor D. Iuan de Austria; y por el otro lado de la Dignidad era el Excelentissimo Inquisidor General, Iuan Everardo, Cõfessor de la Augusta, y Serenissima Reyna (que Dios guarde:) y porque viniendo Antonio Luiz Ribero de Portugal, le honró mucho su Excelencia, siendo servido tomar por su cuenta estimar, en nombre de la Corona de España, la buena voluntad con que recibió (digamoslo asì) sobre sus ojos, por huesped, en su Casa, al Excelentissimo Señor Marquès del Garpio, Plenipotenciario de la paz de España.

Y aviendo, yna, y muchas vezes, mostrado el

88
Excelentissimo Señor Inquisidor General, como Ministro de la Junta del Gobierno, que tenia noble emulacion de aquel hecho, que hizo la Corona de Portugal, tanto, que se ajustò la Paz, que fue quitar el tributo, que llamavan de las Dezimas; mostrava su Excelencia tan eficazes deseos de aliviarse la Corona de Castilla de tributos, que prorumpiò su Noble, y muy Christiano pecho en vna grande accion, qual fue, porque honrava mucho el discurrir de Antonio Luiz Ribero, dezirle, que por el servicio de Dios quisiessse hazer vn papel, que fuesse planta de sus buenos afectos, para verse en ella alguna decente, y ingeniosa forma de paliar tributos, que avian necesitado la guerra.

Y aviendose querido escusar la modestia à este empeño, sobrefaliò tanto la fuerça de la voluntad con que lo pedia su Exc. que fue preciso el obedecerle, y llevar vn papel, que servia de primer perfil, para este publico bien; y biendolo su Exc. hizo con él vna gustosa salva à dos Señores, que fuerõ, el Exc. Marquès de Aytona (que goza de Dios) y al Exc. Señor Presidente de Castilla, que entõces era, y al presente, digno Inquisidor General.

Y quando estava para proseguirse (por lo mucho que fue alabada la primera planta) el següido, y mas importante papel, sucediò el disturbio en esta
esta

esta Cortē, quē en ella se viò, de las quejas de su Alteza, y intento de apartar de Madrid al Exc. Inquisidor General, que entonces afsistia en el Consejo de Estado; y porque se amotiva al discurso de los que no se ladeavan, ser el intento del Señor Don Iuan desear alivios al pueblo, mas que los intereßes de su generoso animo: y Antonio Luiz Ribero sabia que estava algo dudosa la causa motiva, porque no lo era de impedir los alivios, su Exc. se hallò en su pecho obligado à servir à su Alteza, à quiē por muy altas causas de su veneracion deseava felicissimos suceßos de futuro, y afsi queria verlos primero vinculados con vna grande idea; y porque le pareciò que era muy fixa, y noble, para el servicio de Dios, y de su Alteza, y comun consuelo de la Corte, y mayor servicio de sus Magestades, que Dios guarde.

Quando el Señor Don Iuan se acercava à Alcorcon, subìò Antonio Luiz Ribero à los pies de su Magestad, la Serenissima Reyna Regente, pidiendo le hiziesse merced, y honra, condignarle, con Real licencia, à ir luego, luego hablar al Señor Don Iuan de Austria; y porque su Magestad no fue servida dàr luego la licencia.

Baxò, al salir de la Junta del Gobierno, à hablar à los Señores Ministros, proponiendo pedir

la misma licencia: y porque el Eminentísimo Señor Cardenal Aragon, que fue el vltimo Ministro à quien hablò, respondiò su Eminencia, con el favor, y agrado con q̄ suele honrar à Antonio Luiz Ribero, le dixo, que todos apreciavan la fineza de su voluntad, empero, que estando dada aquella comision al Nuncio, no podia diferirse à otro, con lo que besando la mano à su Eminencia, se apartò; y porque fue publico en la Corte de Madrid, y à todos los mayores Ministros, esta accion con que Antonio Luiz Ribero se avia puesto à los pies de su Magestad, y deseava ir à poner à vista del Señor Don Iuan vna planta discursiva, que prometia, para de futuro, lo que el tiempo, y la experiencia avia de comprobar.

Y por hazer luego vn papel Geroglifico (con licencia Poetica) à que le obligaua la fineza de su pecho, escriviò vn Romance, en que puede advertirse la mayor veneraciõ à su Magestad, que Dios guarde, y el mayor zelo al servicio del Señor Don Iuan, en que lo decoroso q̄ advertia à vna, y otra inspeccion, pudieffe verse por vna, y otra parte; y porque en el Exc. Señor Conde de Peñaranda se hallaua la soberania de su pecho desapassionado, y zeloso, juntamente Ministro de la Iunta del Gobierno, y del Consejo de Estado, le llevò luego

An-

Antonio Luiz Ribero el Papel, Romance, ò Ge-
 roglifico Poetico, que es el que se sigue: y que des-
 pues se participò à algunos grandes sugetos, ami-
 gos del Señor Don Iuan, y al Excelentissimo Se-
 ñor Marquês del Carpio, quando le fue à vèr.

ROMANCE.

VAlentia, y la pafsion,
 En vn duelo executadas,
 Todo lo miro en vn tiempo,
 Iuntando valor, y saña.

Pero lo miro con ojos,
 De vna atencion tan vizarra,
 Como quien para feruirte,
 Te ofrece toda vna Alma.

Con sus armas me presento
 A feruirte, que se llaman,
 Entendimiento, y memoria,
 Con voluntad Soberana.

Estas juzgo que te firuen,
 En la ocasion encontrada,
 Como con mis ojos miro,
 Y como escucha la Fama.

Yo soy aquel, no te admires;
 Pues Hijo del gran Monarca
 Eres, por tal conocido,
 Con que tu sangre se exalta.

Que la miã con sus obras,
 No teme salir à plaza,
 Aunque por mas encubierta,

No publique à su alabança.

Hijo soy devn padre en quiẽ
 La virtud, y sangre hablan,
 Y aunq̃ es muerto, por su hijo
 Su Real sangre se aclara.

Nieto fue de vno q̃ ha sido,
 Hermano de la mas alta
 Belleza, y grandeça juntas,
 La que Isabel se llamaua,

Emperatriz de virtudes,
 Que esta es la mayor hazaña,
 Y por tu tercera abuela,
 Es la sangre celebrada. (do.

Portuguesa, hermana ha si-
 De vn Infante à que llamauã,
 Don Luis, que ha sido abuelo
 De mi padre, pues repara?

Mi sangre por dar al múdo,
 En ocasiones muy raras,
 La prueba de su nobleza,
 Todo à las obras consagra.

Dexo a etras, solo digo,
 Que à la paz tan descada

En Portugal, fue mi plumā
Prueba, que sin dar à Francia
Cuenta, podia ajustarse,
Quedado el honor sin mácha;
Aunq̄ de entrambas Coronas,
Formada vna liga estaua.

Con lo que se ha ajustado
La paz, teniendo en mi casa.
Por huesped à nuestro amigo,
Que de Eliche, ò Carpio llama
Vine à esta Corte por dar,
La claridad que quedàra,
Por vn papel desta sangre,
En mano del gran Monarca.

Tu padre Felipe el Grande,
Que quiso cierta mudança
De mi padre, à esta Corte,
Con sus hijos, y la causa
De las guerras, fue sabido
Lo impidiò, y protestaua
A otro q̄ en tu mismo nòbre,
Rey en Portugal se aclama.

Por la sangre, que èl tãbien
Conocia, aunque esperaua,
De hazer la declaracion:
Y en efecto aquesto basta.

Yo vièdo q̄ Dios dà pruebas,
Y aun en cada vno se halla,
El fruto de conocerlas,
Con mis obras doy la causa.

Pues advierte, q̄ sin verte,
Con mil deseos me alaba
De seruirte, porque es cierto,
Que à tu persona alabanças
Le daua, y doy por auer

Hecho en los caualllos marcha
Para dar à las Estufas,
Reprehension muy cortefana.
Fui de Escalàte, y del tuyo,
Portocarrero vna fragua,
En Portugal del afecto,
Con q̄ à vno, y otro estimaua.

Y en esta Corte, en el dia
De años, à la Soberana
Magestad de Augusta Reyna,
Cuyo retrato admiraua. no,
Con el de Carlos tu herma-
(Puestopor Carpio en mi casa)
He intentado con efecto,
Seruir con cara en la plaza.

Ya los mayores Ministros
Deseando, que la aliança
De las dos Coronas logren
Vn firme ser, sin mudarla.

A todos con voluntad
Muy cortefana trataua,
Hallando en sus atenciones,
El favor con que me hanrauà.

Quando por oir la queixa,
Que en tu carta publicauas,
Vna, y otra cosa es cierto,
Que sin passion lo miraua,
Y advirtièdo à lo futuro,
Vi vna causa encontrada,
Con vn duelo, y otro duelo,
Que sin salida se hallauan.

Y quando vi preuenir
Cavalllos, hombres, y armas,
No pude no detenerme,
Sin salir muy cara à cara.

Para irme à esperararte,
Y dezirte à do llegaua,
Mi voluntad, à lo bueno,
Y para euitar la faña.

No dieffe algun borrador,
Como otra encontrada causa
Diò contra Carlos, Borbon
Poniendo en duda su fama.

Que como ella es boladora,
Tanto que al buelo dà alas,
Aun à pesàres del tiempo,
Siempre à sus buelos exalta.

Mira en el faco que dieron,
A Roma Cefàreas armas,
Muere el cuerpo, cesa el gusto;
Pero la fama no acaba.

Bien es razon advertir,
Que la verdad siẽpre se halla,
Sobre las olas valiente,
Aunque piensen de ahogarla.

Y afsi Seneca lo dixo,
Que es como corcho en el agua
Que aunq̃ quieren sumergirle,
Siempre sale, aunque le ataxá.

Y aora que se ha passado
El duelo escrito en tu carta,
Ya dà voces ella misma,
Interpuesta tu palabra.

Pues mira gran Cavallero,
Que soy amigo sin falta,
De quien yo amigo soy,
No desprecies mis palabras.

No voy à hablarte, ni verte,
Siendo mi pecho vna llama,
Del fuego con que deseo,

Ir à hablarte cara à cara.

Y vieras lo que te ofrezco,
Con tres exemplares causas,
Què bien pueden ser motiuo
De las mayores hazañas.

Tres Leyes havisto el mudo;
La primera fue llamada,
La Ley de Naturaleza,
Otra Escrita, està de Gracia.

De los tres mayores hõbres,
Que en cada vna dellas se halla;
Fue vno Adan, Padre nuestro,
Otro es Dauid, Rey del Arpa,

Que fue en la Ley escrita;
Pero quien lleua la Palma,
Es el mas querido nuestro,
Que aun sin nõbrarse se aclara.

Iesu Christo Rey supremo,
Cada vno siruiendo à Dama,
Veràs, y vna razon grande,
Si gustares de escucharla.

Y por veres algo de ella,
Mira que Adan à la gracia,
Perdiò por dar obediencia
A la Dama, y no repara

Dauid perder la justicia
Por Bersabet, pues que manda
Matar al marido Vrias;
Pues mas adelante passa

Iesu Christo el mas perfecto
Por su Esposa aqui llamada,
Dama, que es la bella Iglesia,
Perder à la vida abraça.

Y el perder la vida Christo,
Causò que resucitada,

Que-